

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA  
DECRETO REGISTRADO N° 1 8 3 3  
2 8 NOV 2018  
CONCON,

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°284, Certificado de Disponibilidad N°480.-

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** del Titular **Patricia Ross G.**, por Licencia Médica N°24136532-8, desde 15/11/2018 hasta el 14/12/2018.

NOMBRE	: MAGDALENA RIQUELME ALVARADO
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 08/03/1992
Título o estudio	: Profesora de Educación General Básica
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 30 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: <b>Reemplazo</b>
Periodo de vigencia	: Desde el <b>15 de Noviembre de 2018</b> hasta el <b>14 de Diciembre de 2018</b>

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍ-**

**VESE.**

  
PATRICIA ANDERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
RAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (1)

OSG/MLEG/RAD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado